

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA
CIRCULAR No. 131

23 OCT 2024

De Secretario de Educación Departamental de Nariño

Para: Rectores(as) sujetos de evaluación de los Establecimientos Educativos de municipios no certificados del Departamento de Nariño

Asunto Aclaración Circular No.125 de octubre 16 del 2024

Fecha 23 de octubre de 2024

En el marco de la evaluación de rectores y directores rurales en el período de prueba y del desempeño anual, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ha emitido diversas circulares que establecen los lineamientos para este proceso, así como la asignación de servidores públicos del equipo de apoyo.

En este contexto, se emitió la Circular No. 125 del 16 de octubre de 2024, cuyo asunto es: "Cambios y ajustes en el equipo de servidores públicos de la Secretaría de Educación Departamental que apoyarán y realizarán acciones necesarias para desarrollar la evaluación en el período de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de rectores y directores rurales de los Establecimientos Educativos de municipios no certificados del Departamento de Nariño, regidos por el Decreto No. 1278 de 2002". A través de este acto administrativo, se asignó a un servidor público para realizar la evaluación correspondiente al señor Fernando Ulises Santander Zambrano.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 31 del Decreto 1278 de 2002, el cual establece que: "se realizará una evaluación de período de prueba, que comprenderá desempeño y competencias específicas, a la que deberán someterse a los docentes y directivos docentes que se hayan vinculado durante dicho año, siempre y cuando hayan estado sirviendo en el cargo por un período no menor a cuatro (4) meses durante el respectivo año", es pertinente aclarar que, tras la revisión de la Plataforma Humano, el historial, tiempos de servicio, actos administrativos y cargos del señor Fernando Ulises, se concluye que no le corresponde la evaluación en período de prueba como Rector en la vigencia 2024.

En su lugar, debe someterse a la evaluación de desempeño anual en su rol de Docente Orientador, ya que es el cargo que ha ejercido durante el periodo evaluado. Por tanto, se realiza la siguiente aclaración:

Código evaluado	Evaluated	Tipo de evaluación	Institución educativa	Municipio	Evaluated
98394336	Fernando Ulises Santander Zambrano (Orientador)	Desempeño anual	IE Juan Pablo I	La Llanada	Jorge Velasco

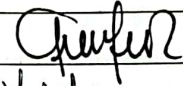
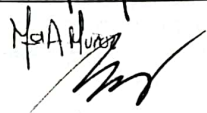
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

El ejercicio de esta designación de evaluador estará sujeta a la aplicación de los instrumentos, protocolos, procesos de evaluación y anexos que se han expedido por parte del Ministerio de Educación Nacional, en especial los referidos en la Guía 31 de junio de 2008.

23 OCT 2024



ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de educación Departamental

Proyectó: Ana Milena Rosero Córdoba TO Evaluación educativa	23-10-2024	
Revisó: María Alejandra Muñoz – Abogada contratista Jorge Enrique Velasco _ PU Evaluación docente	23-10-2024	
Aprobó: Luis Alberto Suarez Narváez Subsecretario de calidad educativa	23-10-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		